



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FT-A-110.1-4-37

VERSIÓN: 13

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:
29 de enero de 2026

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO	Número Contrato o convenio	194-2026
NUMERO DE INFORME	4	DE	11
PERIODO DEL INFORME	DEL	1	AL 31 DE MAYO
TIPO DE INFORME	MENSUAL		

2. INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA	LUIS FERNANDO CASTIBLANCO SANCHEZ		
NIT / CC	11437069	DIGITO DE VERIFICACION	4
SUPERVISOR	OSWALDO LEON CABALLERO		
CARGO SUPERVISOR	SUBGERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 084-03	ÁREA	SUBGERENTE DE CULTURA

OBJETO CONTRACTUAL (Tal como se especifica en clausulado)

PRESTACION DESERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO YEJECUCION DE LA ESTRATEGIA "MESAS REGIONALES DE PLANIFICACION Y CONCERTACION CULTURAL" DEL COMPONENTE GOBERNANZA CULTURAL DEL MODELO DE GESTION PUBLICA DE LA CULTURA.

FECHA SUSCRIPCIÓN	DD	MM	AA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	DD	MM	AA	FECHA FINALIZACIÓN INICIAL CONTRATO	DD	MM	AA
	27	1	2026		2	2	2026		1	12	2026

No. CDP	2026000209	VALOR	\$ 64.200.000,00	No. RP	2020600492	VALOR	\$ 64.200.000,00
---------	------------	-------	------------------	--------	------------	-------	------------------

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

ADICIÓN No. 1	DD	MM	AA	No. RP	DD	MM	AA	VALOR	\$	-	NUEVO VALOR CONTRATO	\$	-
ADICIÓN No. 2	DD	MM	AA	No. RP	DD	MM	AA	VALOR	\$	-	NUEVO VALOR CONTRATO	\$	-
PRÓRROGA 1	DD	MM	AA	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	DD	MM	AA	TIEMPO DE PRORROGA 1	DIAS	MESES			
PRÓRROGA 2	DD	MM	AA	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	DD	MM	AA	TIEMPO DE PRORROGA 2	DIAS	MESES			
SUSPENSIÓN No.1	FECHA INICIO SUSPENSIÓN No. 1	DD	MM	AA	NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	DD	MM	AA	DIAS DE SUSPENSIÓN PRÓRROGA No. 1	DIAS	MESES		
SUSPENSIÓN No.2	FECHA INICIO SUSPENSIÓN No. 2	DD	MM	AA	NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	DD	MM	AA	DIAS DE SUSPENSIÓN PRÓRROGA No. 2	DIAS	MESES		

4. INFORMACION EJECUCION DEL CONTRATO

PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN DÍAS (Conforme al plazo contractual)	Como aparece en minuta	300	PORCENTAJE EN AVANCE DE TIEMPO	40%	En relación a bienes y servicios	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	40%
DÍAS EJECUTADOS		119					

5. CUMPLIMIENTO

5.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	X		
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de calidad del IDECUT.	X		
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	X		
4	Mantener la información actualizada y organizada, en formato físico y digital en el sistema de información del IDECUT.	X		
5	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el IDECUT o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al IDECUT, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	X		
6	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	X		
7	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.			X
8	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	X		
9	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el IDECUT, a través del supervisor del contrato.	X		
10	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	X		
11	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	X		
12	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	X		
13	Informar al IDECUT sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	X		
14	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite a los pagos en los tiempos establecidos por el IDECUT.	X		
15	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	X		
16	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	X		
17	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.			X
18	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del IDECUT que fueron asignados durante la ejecución del contrato y tramitar con la correspondiente paz y salvo.			X

19	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución Interna del IDECUT y demás normas concordantes sobre la materia.	X		
20	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato en caso de haberse solicitado.			X
21	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	X		
22	Tramitar en la plataforma SECOP II las cuentas de cobro antes del vencimiento del plazo del contrato, incluida la correspondiente al último pago. Lo anterior aplica también para la aprobación de las cesiones o terminaciones anticipadas en la plataforma SECOP II.	X		
23	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	X		

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones del contrato»

5.2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE			DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD REALIZADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
		SI	NO	Ninguna para el periodo	
1	Apoyar logística y operativamente la conformación, instalación y desarrollo de las Mesas Regionales de Planificación y Concertación Cultural, gestionando convocatorias, alistamiento de espacios (presenciales o virtuales), registro de participantes, reportajes y soportes documentales de cada sesión.			X	El contratista no desarrollo actividades relacionadas con esta obligación durante el mes de marzo, toda vez que su ejecución se encuentra programada para un periodo posterior, conforme al cronograma establecido. En consecuencia, no se registran acciones específicas en este periodo, quedando previstas para su desarrollo en las fases correspondientes según la planificación definida.
2	Brindar apoyo de las instancias responsables de cultura en los municipios para la preparación, ajuste y carga de insumos requeridos para las Mesas Regionales (diagnósticos, información de planeación, fichas y formatos) de manera articulada con los lineamientos técnicos que defina el Instituto Departamental de Cultura y Turismo - IDECUT.			X	El contratista no desarrollo actividades relacionadas con esta obligación durante el mes de marzo, toda vez que su ejecución se encuentra programada para un periodo posterior, conforme al cronograma establecido. En consecuencia, no se registran acciones específicas en este periodo, quedando previstas para su desarrollo en las fases correspondientes según la planificación definida.
3	Apoyar la implementación de los instrumentos de seguimiento y evaluación de las Mesas Regionales mediante la recolección, organización y reporte periódico de información sobre asistencia, desarrollo de agendas, compromisos asumidos y avances en la ejecución de las acciones concertadas a nivel regional y municipal.	X			Durante el periodo reportado el contratista realizó el acompañamiento al equipo formulador de las MRPCCu en la revisión del protocolo y en el desarrollo del taller de inducción dirigido al equipo de la EAT DEL idecut, con el propósito de fortalecer la articulación metodológica y garantizar la adecuada socialización de los lineamientos establecidos. Así mismo se participó activamente en las reuniones virtuales programadas por el coordinador de las MRPCCu Alfonso García Botello, los días 04,11,15, y 19 de mayo de 2026, en las cuales se abordaron temas relacionados con la revisión y ajuste de la presentación del taller de inducción para los equipos del IDECUT, así como el seguimiento a los avances del proceso y la construcción de la agenda de trabajo semanal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y cronogramas establecidos.
4	Apoyar la estrategia de comunicación y socialización de la estrategia Mesas Regionales de Planificación y Concertación Cultural, mediante la elaboración de piezas básicas, informes de divulgación, insumos para medios institucionales y canales digitales, que contribuyan a la participación de los municipios y a la visibilización de resultados.	X			El contratista no desarrollo actividades relacionadas con esta obligación durante el mes de marzo, toda vez que su ejecución se encuentra programada para un periodo posterior, conforme al cronograma establecido. En consecuencia, no se registran acciones específicas en este periodo, quedando previstas para su desarrollo en las fases correspondientes según la planificación definida.
5	Las demás actividades que el supervisor del contrato considere necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	X			En el marco de mis funciones como supervisor se evidencio que el profesional elaboro de manera oportuna y organizada las actas numero 1,2,3, y 4 correspondientes a las reuniones virtuales desarrolladas durante el mes de mayo del año en curso convocadas por el equipo formulador de las MRPCCu, garantizando la adecuada recopilación y registro de los temas tratados, compromisos adquiridos y decisiones tomadas. Así mismo dichas actas reflejan coherencia, claridad y cumplimiento de los lineamientos establecidos contribuyendo a la efectividad de las actividades del equipo., al igual asistió y participo en la actividad desarrollada en las instalaciones de la gobernación de cundinamarca.
6					

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones del contrato»

NOTA No.1: La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación, se verifica en el informe de actividades No. 4 del periodo del presente informe

NOTA No.2: Indicar en cada obligación específica en el recuadro, con una X "SI, NO, NINGUNA PARA EL PERIODO". Diligenciando registro de descripción de actividad realizada para el cumplimiento de la obligación

6. INFORMACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL (Solo para personas naturales)								
No. PLANILLA	80041567	TIPO DE COTIZANTE	Planilla I - Independientes:	FECHA PAGO			VALOR PAGADO TOTAL	\$ 745.400,00
				DD	MM	AA		
				13	5	2026		
VALOR HONORARIO MENSUAL	\$ 6.420.000	IBC	\$ 2.568.000	PERIODO PAGADO (salud y pensión)	MM	AA		
				4	2026			

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

7. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL PARA PAGO ACTUAL			
No	No. RP	RUBRO	VALOR
1	202600492	2.3 1 33 3301 3301095 154 2024004250084 3-0500	\$ 6.420.000
TOTAL PAGO ACTUAL			\$ 6.420.000

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo el número de rubros presupuestales afectados

8. INFORMACIÓN PAGOS EFECTUADOS			
No	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	202600177	03/03/2026	\$ 6.206.000
2	2026001033	16/04/2026	\$ 6.420.000
3	2026001411	07/05/2026	\$ 6.420.000
4			\$ -
5			\$ -
6			\$ -
7			\$ -
8			\$ -
9			\$ -
10			\$ -
11			\$ -
TOTAL VALOR PAGADO			\$ -

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo el número de pagos realizados

9. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA BALANCE FINANCIERO

No	CONCEPTO	DEBE	HABER
1	Valor total del contrato y/o Convenio (Incluyendo modificaciones contractuales)	\$ 64.200.000	\$ -
2	Valor Ejecutado Pagado (cuentas con ordenes de pago)	\$ -	\$ 19.046.000
3	Valor Ejecutado por Pagar (cuenta actual)	\$ -	\$ 6.420.000
4	Valor por ejecutar	\$ -	\$ 38.734.000
5	Valor por liberar (Liquidar)	\$ -	\$ -
VALOR TOTAL		\$ 64.200.000	\$ 64.200.000

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA

SI	NO
	X

10.1 Descripción posible Incumplimiento

10.1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO	ACCIONES ESTABLECIDAS

OBSERVACIONES GENERALES

11. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO

SI	NO
X	

En caso negativo explicar razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

--

11.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES: (Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

NOTA: Si el contrato DEBE entregar productos (BIENES y/o SERVICIOS), por favor registre la siguiente información. En caso contrario omita el registro

No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGAR

12. SEGUIMIENTO RIESGOS

--	--

En el evento que la anterior respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión

13. CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE PRODUCTOS

13.1 VALIDACIÓN ENTREGA DE PRODUCTOS

Se cumple con las condiciones establecidas en el contrato? PARA PRODUCTOS

SI	NO
X	

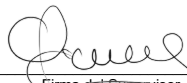
14. RELACIÓN DE BIENES O PRODUCTOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN	PRODUCTO A ENTREGAR	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	PRODUCTO CERTIFICADO	CUMPLE

15. CONCLUSIONES

Yo Oswaldo León Caballero en calidad de Supervisor del contrato No. 194 de 2026, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato para el periodo del presente informe, quedando las partes a paz y salvo y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá a los dos (2) días del mes de junio del 2026



Firma del Supervisor
OSWALDO LEÓN CABALLERO
Subgerente de Cultura